



PROCESO: SUCESIÓN  
CAUSANTE: LUÍS JOSÉ ARAQUE Y OTRA  
RADICADO: 2021-00349-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 18 de abril de 2022. Al Despacho el presente proceso informando que se allegaron respuesta de entidades y aparece memorial por resolver. Sírvase proveer.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, seis (6) de mayo de dos mil veintidós (2.022)

I. Se tienen por agregados y se ponen en conocimiento de los interesados, los oficios provenientes del Banco Davivienda, Banco Colpatria y Banco Bogotá, allegados el 18, 19 y 25 de abril del presente año.

II. De acuerdo a la solicitud elevada el 19 de abril del año en curso, por Secretaria compártasele el presente juicio sucesoral al abogado HAWER ANDRÉS QUEVEDO CRUZ, a través del correo electrónico.

III. Se tiene por agregado el memorial presentado el 5 de abril de este año, correspondiente al diligenciamiento de los oficios.

IV. En relación al memorial presentado el 2 de mayo del año en curso, se advierte que le asiste razón a la apoderada, toda vez que el señor GIOVANY ALEJANDRO ARAQUE ARAQUE fue reconocido como heredero mediante auto del 1 de octubre de 2021, por lo cual no hay lugar a realizar la notificación ordenada en el numeral "III" del proveído del 8 de abril de 2022. Así las cosas, se deja sin efecto el numeral "III" del auto del 8 de abril de 2022.

NOTIFÍQUESE

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Jueza



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 017 del 9 de mayo de 2022.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria